

Al contestar cite este número

**\*[orfeo.ume\_radi]\***

Radicado No:  
[orfeo.ume\_radi]

Bogotá, [orfeo.fecha\_radi]

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765037750 por Registro a la petición Derecho de petición- Reclamos SIM No. 1765038178 (Para consultas cite este último número)**

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 18 de abril de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765037750, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante con el SIM 1765038178.

Al respecto le comunicamos que, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto, la cual se encuentra remitida al punto de atención, se hace la salvedad que no se evidencia una pretensión nueva frente a la solicitud en la petición inicialmente radicada, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[onshow.dependencia\_padre]

[onshow.dependencia]

[onshow.clasificacion]



correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Julieth Vanessa Murcia Orjuela / Reviso: Angie Mora

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



[onshow.nombre\_sede]  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080